



Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

Chachapoyas, 07 de septiembre de 2026

OFICIO MULTIPLE 000033-2026-G.R.AMAZONAS/DRA

SEÑORES:

Ing. CRISTOBAL JAHUARA HUATANGARI

Director de la Agencia Agraria de Chiriaco - Imaza

Lic. EDUARDO CUNGUMAS KUJANCHAM

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Imaza

Abg. GIL INOACH SHAWIT

Presidente GTAA

Sr. SELVISTO KAIKAT AWANASH

Jefe de la comunidad nativa Samaren

Presente. -

De : **MARCO ANTONIO IBERICO PORTOCARRERO**
DIRECTOR REGIONAL
000722 - DIRECCION REGIONAL AGRARIA

Asunto : REMITO RESOLUCIÓN DE GEORREFERENCIACIÓN DEL TERRITORIO
TITULADO DE LA COMUNIDAD NATIVA SAMAREN, PARA SU PUBLICACIÓN.

De mi especial consideración:

Con especial deferencia me dirijo a usted, con la intención de hacerle llegar mi saludo cordial y al mismo tiempo manifiesto que mediante **RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 162 -2026-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GRDE/DRA/D**, de fecha 3 de setiembre del 2026; que aprobó el procedimiento de georreferenciación del territorio titulado de la comunidad nativa Samaren, ubicada en el distrito de Imaza, provincia de Bagua, región Amazonas, de conformidad con la Resolución Ministerial N° 0370-2017-MINAGRI. En ese sentido, remito la mencionada resolución para las publicaciones respectivas, conforme establece las normas vigentes; los mismos que, una vez concluida los 15 días hábiles de la fecha de publicación, nos remita a esta Dirección la constancia de publicación.

Agradeciendo su atención, hago propicia la oportunidad para renovar las muestras de mi estima personal.

Atentamente;
Documento firmado digitalmente

MARCO ANTONIO IBERICO PORTOCARRERO
DIRECTOR REGIONAL
000722 - DIRECCION REGIONAL AGRARIA

MIP

CC.: cc.:

N° EXPEDIENTE: DRA00020260193556

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Amazonas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionamazonas.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: J9EPCOH



Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

Adjunto:

- Copia de **RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 103-2026-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GRDE/DRA/D.**